

TELEFÓNICA CABLE, S. A.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****TELEFÓNICA CABLE LA RIOJA, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de «Telefónica Cable, S. A.» (Sociedad unipersonal), y «Telefónica Cable La Rioja, S. A.» (Sociedad unipersonal), con fecha 5 de mayo de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de «Telefónica Cable La Rioja, S. A.» por «Telefónica Cable, S. A.» La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de marzo de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 3 de abril de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de enero de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de «Telefónica Cable, S. A.» unipersonal y el Secretario del Consejo de Administración de «Telefónica Cable La Rioja, S. A.» unipersonal, Pilar Gómez Jiménez.—24.618.
y 3.^a 4-6-2003

**TENERIFE, CLUB
DE BALONCESTO, S. A. D.**

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en sesión celebrada el 29 de mayo pasado, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 196.298,5 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las 4258 acciones actuales de 60,10 Euros a 14,00 Euros cada una, quedando el nuevo capital, tras la reducción, fijado en 59.612,00 Euros y simultáneamente la ampliación del capital social, para restablecer el equilibrio patrimonial, en la cuantía de 1.251.852,00 euros, con lo que dicho capital queda cifrado en 1.311.464 Euros.

La Laguna, Tenerife, 2 de junio de 2003.—José Manuel González Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—27.620.

TERRA FINANCE, SIMCAV, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Rambla de Catalunya, n.º 53-55, entresuelo de Barcelona, el día 26 de junio del 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo de Administración y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo. Sustitución de Entidad Gestora.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Xavier Martí Mas.—26.286.

T.G.T. EBRO, S. A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria
de la compañía mercantil*

Por decisión del Administrador Único de la compañía mercantil T.G.T. Ebro, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Camino de los Molinos sin número, Polígono del Pilar nave 30 de Zaragoza, a las doce horas del día 23 de junio de 2003 en primera convocatoria y al día siguiente, día 24 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Derecho de información: Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de una forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza a 28 de mayo de 2003.—El Administrador único, don Javier Coll.—26.304.

**TRANSBIDASOA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el viernes día 20 de junio de 2003, a las 10,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, es decir el sábado 21 de junio de 2002, a las 10,00 horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad «Transbidasoa, Sociedad Anónima», y del Grupo Consolidado «Transportes Bidasoa», así como de la propuesta de aplicación del resultado individual y consolidado y de la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y del Secretario del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de las cuentas anuales individuales de «Transbidasoa, Sociedad Anónima» y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo «Transportes Bidasoa».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores para su posterior aprobación.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del Informe de gestión y del Informe del Auditor de Cuentas.

Lesaka, 2 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Berrospe Rodríguez.—27.462.

**TRANSPORTES LAGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonio López, número 225, el día 24 de junio de 2003 a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2.002, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección, según proceda, de entidad auditora de la sociedad (Artículos 203 —204 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cuarto.—Autorizar a la sociedad a adquirir acciones propias, fijándose la modalidad de la adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo y la duración de la autorización (artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Quinto.—Autorizar, según resulte del acuerdo anterior, a establecer, en el pasivo del balance, la reserva a la que se refiere el artículo 79.3.^a de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad,